Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital .. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3528

DOMINGO 1.º JULIO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 28.—No contiene disposición alguna de interés general.

Desde Madrid.

27 de Junio de 1888.

Las distancias entre los elementos de la Derecha del partido liberal con relación al Jefe del Gobierno, han ensanchado de un modo sensible en el debate político del Senado.

Un poco más de habilidad en los militares de alta graduación que han esgrimido las armas sobre el propio terreno del señor Sagasta, y los destrozos hubieran sido de todo punto irreparables. Es la pasión, es el ódio contra las cuchilla de doble filo sumamente peligroso de manejar, y por eso indudablemente esta verdad está vedada en las lides del parlamento. Todo el buen efecto que el primer dia produjeron las esplicaciones y la defensa del general Martinez Campos en la alta Cámara, ha venido al suelo. Las máximas de maquiavelo no prevalecen ya en la política moderna.

Decir que está uno dentro de un partido y atacar ese partido en la forma que lo ha hecho ó lo hacen aquellos prohombres que en él quieren permanecer, no lo considera nadie conveniente y además es ocasionado á errores como los que ayer se deslizaron por el general Martinez, atribuyendo á la Cámara intervenciones respecto de la Jefatura que rechaza la práctica y que pugna con el sentido de la monarquia constitucional.

O los elementos de la derecha de la fusión están conformes con el Gobierno que preside el señor Sagasta y con su política, ó no lo están. En el primer caso, la Jefatura del partido no admite controversía: en el segundo, procede el inmediato deslinde de campos sin que sea pretexto para impedirlo ninguna consideración. Es más; el rompimiento se hace completamente indispensable si ha de concluir pronto el estado de anarquía en que nos encontramos, y si han de acabar de una vez para siempre esas riñas diarias del fusionismo á que el país asiste con la mayor indiferencia.

Ya habrá V. visto, señor Director, como los hechos vienen demostrando con lógica incontrastable, que la crisis última no fué la crisis del ministerio sino la del partido liberal que todavía sigue latente haciendo estragos en todos los organismos de aquel; ¿Como se resolverá?

Yo creo que mediante la concentración de los elementos afines, los partidos monárquicos actuales tienen que transformarse de un modo radicalísimo, si han de recobrar el prestijio moral y la confianza que necesitan inspirar en la opinión pública todas las fuerzas llamadas á ocupar el gobierno. Y que es lo que viene sucediendo, se demuestra con solo fijarse un poco en lo que acontece. Una situación presidida por el General Martinez Campos, podria contar desde luego con el apoyo de los reformistas del señor Romero Robledo y con el de los demócratas monárquicos de Lopez Dominguez: tendria además á su lado á toda la derecha del fusionismo y quizá á muchos conservadores.

¿Obedece á tal pensamiento la formación del tercer partido que se intenta? Pues si esa idea prevaleciera, no será unosolo sino dos partidos que vendrán á sustituir los actuales, cuyos moldes se consideran estrechos en relación al costante flujo y reflujo, ó mejor, á la confusión en que nos encontramos.

Quezalt.

Madrid 28 de Junio 1888.

La enmienda presentada por el señor Villaverde elevando en un 40 por ciento los derechos de aranceles sobre la importacion de cereales como remedio eficaz para aliviar en lo posible, á juicio del diputado conservador, las crísis agrícolas, enmienda que fué desechada en la sesion de anoche, tuvo un valiente impugnador en el Sr. Becerra de Bengoa que estudió el asunto de una manera admirable.

No hay nada que sea tan elocuente en materias economicas como las cifras, y las aducidas por el señor Bengoa demostraron hasta la sociedad, que en la reforma arancelaria presentada hace cerca de 20 años por D. Laureano Figuerola, en España la tercera parte de los habitantes no podrian hoy comer pan de trigo.

Y tiene razon el ilustrado catedrático, y el gobierno no debe preocuparse esclusivamente de la situacion más ó menos ruinosa de los grandes propietarios, sino tambien de los trabajadores y de aquellos terratenientes que riegan los campos con el sudor de sus cuerpos y que, verificada la cosecha, mueren de hambre sopena de entregarse en brazos de la usura para preparar las labores del año siguiente.

No son pues, las medidas empíricas ni los radicalismos teóricos de escuela los que han de resolver el problema agrario. Los gobiernos y las cámaras no pueden pronunciarse sin caer en el abismo de la injusticia por ninguna de las dos tendencias que vienen librando entre nosotros una guerra á muerte.

Tan pernicioso será para nuestro país ese proteccionismo absoluto que hasta ahora ha sido capa del contrabandista más ó menos encapetado, como el librecambio llevado hasta la exageracion que se preconiza como el *summum* de lss felicidades terrenas.

Cuando en nuestro país imperaba el proteccionismo aduanero, hubo en diferentes ocasiones, para evitar los tristes efectos de la falta de pan, que abrir precipitadamente nuestros puertos á la introducion de cereales.

Quizá todavia existan muchas personas en las comarcas andaluzas que recuerden el año conocido por *el del hambre*, allá en primer tercio de este siglo; muy posteriormente, el pueblo entero de Granada se echó á la calle fusil en mano pidiendo el *pan á 8 cuartos*.

En la actualidad existen muchos pueblos donde sus moradores solo comen el pan de trigo in *artículo mortis*, es decir, cuando se les administran el Sacramento de la Eucarestia, pues como es sabido, es de precepto que la hostia se haga con harina del rey de los cereales.

Elevénse, por consiguiente, los aranceles y téngase por seguro que las consecuencias de la medida no tardarán en presentarse aterradoras sobre el tapete social.

No; la crísis agrícola y la crísis industrial, su hermana gemela, no se resuelven favoreciendo á una clase para perjudicar á las otras; la crísis se resuelve mejorando los elementos de produccion ó, lo que es igual, haciendo que los productos sean buenos, abundantes y baratos con el fin de facilitar la concurrencia en los mercados, y esto se conseguirá cuando el capitalista deje de ser avaro y cuando los gobiernos quieran hacer franca, leal y sencilla la administración en materia de impuestos, y diáfana y verdadera la aplicacion de las vistas públicas.

Quezalt.

De que se fijen en el cuadro de anuncios que se cita en el art. 77, apartado XI, las disposiciones relativas á la declaracion de procedencias súcias ó sospechosas las tarifas de derechos sanitarios, como asimismo las de todos los servicios del establecimiento y cuantas advertencias y noticias interesen al comercio,

Del buen orden del Archivo y de la Biblioteca de la dependencia.

Del buen uso y conservación de los edificios, material náutico, mobiliario y enseres.

XVII. Disponer, mediante orden escrita de carácter permanente para el servicio ordinario y por comunicaciones, tambien escritas para casos especiales, las funciones médicas con que han de auxiliarles los médicos segundos de bahía y de consigna, cuando se hallen incomunicados en la patente apestada.

XVIII. Confirmar y autorizar con su firma en el expediente del buque, las prácticas adoptadas por el Médico segundo de bahía.

Cuando no estuvieran conformes, someterán los Directores el hecho en consulta al Gobernador, si la demora no ocasionara perjuicio al buque; y en otro caso, resolverán bajo su responsabilidad, dando conocimiento al Gobernador, con expresión de los fundamentos del acuerdo y consignando estas circunstancias en el expediente del barco.

XIX. Cuidar de que ningún empleado falte del establecimiento sin la correspondiente licencia.

XX. Impedir que la comunicación del personal administrativo y facultativo y de dependientes de los lazaretos, como igualmente de los cuarentenarios con la gente del exterior, se efectúe fuera de los locutorios.

En esta prohibición se halla igualmente comprendido el Director del establecimiento, á excepción del Director del lazareto de Pedrosa, que podrá libremente salir y entrar en el mismo para atender á la visita de buques, según especialmente se halla dispuesto para la bahía de Santander, manteniéndose incomunicado con el departamento apestado y de desinfección cuando haya enfermos ó mercancías contumaces.

Después de transcurridos veinte días de la salida del último barco cuarentenario ó del último enfermo de cólera, fiebre amarilla ó peste levantina, la comunicación con los empleados será libre.

XXI. Cumplir y hacer cumplir á sus su-

XI. Practicar el reconocimiento de las carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América y de Alemania, á que se refiere la Real orden de 10 de Julio de 1880 (*Gaceta* del 11), percibiendo los derechos que determina la tarifa adjunta á la citada Real orden.

Médicos segundos de consigna.

Art. 104. A estos empleados se les confía especialmente el cuidado y servicio del departamento apestado y de desinfección, siendo los Jefes inmediatos del mismo.

Art. 105. Les incumbe:

I. Visitar los buques que el director destine al departamento apestado, disponiendo el régimen sanitario que proceda.

II. Dirigir é inspeccionar los servicios del hospital, almacenes de expurgo y ventilación y todos los demás servicios del departamento sometido á su cuidado, asistiendo gratuitamente á los enfermos de cólera, fiebre amarilla ó peste levantina.

III. Llevar un libro diario de las enfermedades contagiosas é infecciosas-epidémicas de bahía, y de la consigna de su departamento, igual al que se determina para los Directores en el art. 103, apartado VI.

IV. Dar parte diario al Director del es-

DESDE PARIS.

27 de Junio de 1888.

Casamiento.—Los monárquicos afectos á la familia de Orleans,están ciertamente consternados desde que la noticia del próximo matrimonio del duque de Aumale con Mme. Clinchant se ha confirmado de una manera que no deja ya lugar á duda.

L' Intransigeant—que fué el primer periódico que insinuó el acontecimiento no ha muchos dias—viene hoy lleno de interesantes y picantes detalles relativos á la historia de este suceso, cuyo desenlace vá á poner para siempre una valla entre el enamorado duque y su sobrino el conde de París, jefe actual de la Casa de Orleans y, por consiguiente, heredero de la corona de Francia.

La «novia» del duque de Aumale, Mme. Clinchant tiene actualmente unos cuarenta y seis años y es hija del Jefe de una pequeña estación de las cercanías del Chantilly. Dicha señorita, exinstitutriz por más señas, entró al servicio del duque hace algunos años en calidad de *dama de lencería*. Al poco tiempo habia rebasado su posición humilde en la casa, y gracias á su grande inteligencia y á sus condiciones exteriores,consiguió obtener del duque mayor protección y fué nombrada definitivamente *intendenta* del dominio de Chantilly.

Ambiciosa y dotada de una voluntad poco común, no tardó en hacerse completamente dueña del corazón del duque. Esto, en realidad tiene todas las trazas de una novela, pero es cierto en todas sus partes. Cuando el duque fué expulsado de Paris, todos los trabajos de esta nueva Mme. de Maintenon tendieron á hacerle reñir con el resto de su familia, con el condé de Paris particularmente; y si bien al principio no obtuvo en esta parte de sus propósitos grandes resultados, últimamente vió casi completamente coronados sus esfuerzos cuando, por su consejo, el duque de Aumale se resolvió á regalar al Instituto de Francia esa riquisima y encantadora posesión de Chantylly, que es orgullo de la nación francesa y admiración de los extrangeros, con el objeto de que, al morir, no fuese á parar, con lo demás de su cuantiosa herencia, en poder del conde de Paris á quien todo el mundo pinta como muy dado á la codicia.

Desde entonces, las relaciones entre tio y sobrino se han ido enfriando mucho. Calculen ahora nuestros lectores lo que serán esas relaciones cuando Madame Clinchant haya obtenido la *bella* mano del duque. El matrimonio es ya cosa completamente decidida; todo está á punto para realizarlo y de nada ha servido, al parecer, la mediación del mismo soberano de Bélgica, encargado por su colega *in partibus* el conde de Paris, de disuadir al enamorado duque de su estrambótico (sic) proyecto.

Los periódicos monárquicos de París, avergonzados sin duda de esta calaverada senil del ex-protector de Madame Clinchant, se han dado al parecer la consigna de no hablar una sola palabra de este asunto, que parece sacado de un vandeville. Los periódicos republicanos, en cambio, se aprovechan grandemente de la ocasión y dá gusto leerlos.

***

Indudablemente el hecho más interesante que se registra en las noticias telegráficas del dia, es la publicación de la Encíclica del Papa sobre el liberalismo.

En dicha Encíclica, Leon XIII dá la definición de la libertad. Hace la distinción entre la verdadera y la falsa, y declara solemnemente que la verdadera es la libertad cristiana.

El Papa protesta contra la libertad ilimitada de los cultos y de la prensa, la cual «supone una igual indiferencia para la verdad y el error. «El ejercicio honrado de las diversas libertades exige—dice—el respeto de la autoridad y de la acción de la iglesia. La libertad de conciencia—declara—es un absurdo si significa el derecho de obedecer ó no voluntariamente á Dios. Tampoco es exacto—añade—que el Estado y la Sociedad no deban preocuparse de la moralidad de las acciones.»

Cuando conozcamos el documento papal en toda su extensión,daremos á conocer sus principales declaraciones á nuestros lectores.—*S.*

Paris 28 de Junio de 1888.

Un nuevo Pranzini.—Al fin, despues de dos años de inútiles pesquisas, la justicia parisien parece haber puesto la mano encima del asesino de Maria Aguetant, y esto debido á la mas grande de las casualidades.

Nuestros lectores tal vez recordarán ese crimen que fué cometido en el número 52 de la calle Caumartin el 14 de Enero de 1886, á poco del asesinato de que fué víctima Mr. Barrême, prefecto del Eure. Una joven galante (*cocotte*) que habitaba en aquella dirección, en contró una noche en los pasillos del Eden-Teatro á un individuo, conocido con el sobre nombre de *el americano* entre los habituales concurrentes al elegante coliseo. Maria Agetant retirose á su casa en compañia de dicho individuo, y este pagó su *hospitalidad* asesinándola y emprendiendo la huida despues de haberla robado.

A consecuencia de ese crimen,fueron llevados á cabo gran número de arrestos; pero la información demostró que todos los individuos arrestados eran inocentes, y la policia de Seguridad acabó por persuadirse de que jamás podria llegar al encuentro del verdadero culpable.

Y ahora viene la casualidad, que es la que siempre hace caer á los criminales en manos de la justicia.

En el mes de Noviembre último, un individuo que dijo llamarse Prado y que desde hacia dos dias estaba hospedado en el hotel *du Palais* de esta capital, fué sorprendido por un muchacho sirviente de la casa en el momento en que se disponia á forzar un cofre perteneciente á uno de los huéspedes del hotel. Al verse sorprendido tomó las de villadiego, si bien perseguido de cerca por varias personas.

El ladron fué alcanzado por un agente de Seguridad; pero no logró apoderarse de él sin haber recibido antes un balazo del otro que, afortunadamente, no hizo más que rozarle un poco la cara arrestado y puesto á disposición de Mr. Anquetil, juez de instrucción, Prado se negó resueltamente á dar ninguna noticia acerca de su identidad al magistrado, rehusando tambien decir una sola palabra relativamente á la fecha de su venida á Paris. Por lo visto tenia sérias razones para negarse á ello.

Continuaba el proceso sin haberse podido disipar el misterio que rodeaba á este triste personaje, cuando á mediados del mes de Mayo anterior, el tribunal recibió una denuncia anónima en la que se decia que Prado se llamaba en realidad Prado y Rido, que era de nacionalidad española, y que éra, en efecto, el asesino de Maria Aguetant. Además, la carta contenia varios datos acerca de su identidad,cuya perfecta exactitud ha sido despues reconocida.

Ampliose el proceso á consecuencia de esa denuncia, y pudo establecerse entonces que Prado y Rido, español de origen, habia llevado una vida de perfecto calavera en París durante mucho tiempo, arrojando el dinero sin conocérsele recursos propios y alardeando de poseer *queridas* á granel, exactamente lo mismo que hacia el célebre Pranzini. Una de esas queridas de Prado,que se hacia llamar condesa de Linska, hace poco fué arrestada en Marennes donde residia, y si bien al principio se encerró en un mutismo absoluto, al fin ha concluido por declarar que Prado y Rido le habia confesado ser él el verdadero asesino de Maria Agnetant.

El procesado continúa negándolo todo. Ayer fué confrontado con los diversos testigos que figuran en la causa de dicho asesinato, particularmente con la joven R..., íntima amiga de la víctima. Todos han reconocido en la persona de Prado al *Americano* del Eden Teatro...

Terminaremos estas noticias diciendo, que el tribunal ha adquirido la casi certitud de que el Prado y Rido no seria otro que el famoso «hombre moreno» de quien tanto se habló en el curso del proceso de Pranzini y de quien se supone que fué cómplice de este último en el asesinato de Maria Regnault. Lo mismo que Pranzini, Prado y Rido es políglota. Habla el francés muy correctamente, lo cual no le impide, sin embargo, encerrarse en una extrema reserva bajo el especioso pretexto de que aquella lengua no le es familiar, cuanel Juez de instrucción trata de arrancarle cierto género de declaraciones para llegar á la pronta ultimación del proceso.

La apertura del Landtag en Alemania.—Ayer tuvo lugar en Berlín la apertura de la Cámara senatorial (Landtag) con arreglo al Ceremonial de costumbre. El nueva emperador, antes de pronunciar el discurso de rúbrica, prestó el Juramento á la Constitución en los siguientes términos: «Juro—tan

---

V. Llevar un libro de observaciones meteorológicas y de datos exactos para la formación de la topografia médica completa del lazareto y población aneja ó inmediata. Las observaciones meteorológicas serán más prolijas cuando haya enfermos de dolencia contagiosa é infacciosa-epidémica en las consignas ó à bordo de los buques.

VI. Llevar un libro diario de las enfermedades contagiosas é infecciosas-epidémicas de bahía y de la consigna, detallando circunstancialmente la historia de cada enfermo.

VII. Formar un estado anual de observaciones meteorológicas y estudios topográfico-médicos del puerto y población aneja ó inmediata.

VIII. Formar mensual y anualmente un estado de las enfermedades contagiosas é infecciosas-epidémicas que ocurran en el lazareto.

IX. Asistir á las sesiones de las Juntas locales de Sanidad, según dispone el art.16, siempre que se trate de asuntos de Sanidad marítima, y no se hallen incomunicados.

X. Prestar el necesario auxilio en casos de incendio en el puerto y en los de naufragio.

bordinados todas las disposiciones encomendadas á las Direcciones especiales de Sanidad de los puertos.

XXII. Imponerles los correctivos á que dieren lugar, segun los artículos 124 y 125, conforme previene el 32.

XXIII. Aprobar ó variar el reparto de terrenos baldíos á que se refiere el artículo 120.

Funciones médicas.

Art. 103. Les compete:

I. Visitar los buques á su entrada durante su estancia en bahía y á su salida,con arreglo á lo prevenido en la legislación vigente.

II. Disponer el destino y situación del buque en la consigna que corresponda, en armonia con lo dispuesto en el artículo 91, apartado I.

III. Dirigir é inspeccionar constantemente los servicios del hospital, farmacia y almacenes de expurgo y ventilación de su departamento.

IV. Practicar en el departamento de su cargo las autopsias necesarias, mediante órden del Gobernador de la provincia, consignando su resultado á continuación de la historia de la enfermedad.

El Director remitirá estas nóminas al Gobernador de la provincia para que se unan á las listas respectivas, y se archivarán en la Secretaría del Gobierno á disposición del Gobernador ó de la Dirección general, á los fines que hubiesen lugar, qnedándose en el lazareto copia literal firmada por el Director y por el Secretario.

Estas cópias se conservarán en un legajo especial, llevándose la correspondiente referencia á los expedientes relativos de los buques.

Las irregularidades en este servicio de parte del Director y del Secretario,serán corregidas según los artículos 125, apartados IV y XXII, 129.

XVI. Cuidar:

Del minucioso despacho de los asuntos relativos á los servios generales en la forma que determina el art. 77, apartado III, como asimismo de que se lleven al dia con toda exactitud y se extiendan con el mayor cuidado, los libros y estados á que se refiere el mismo artículo, apartados IV y VI.

De que todas las comunicaciones y demás documentos que se expidan por la dependencia y los que se conserven en el Archivo de la misma, lleven el sello oficial.

cierto como Dios viene en mi ayuda— mantener firme é inviolablemente la Constitución del Reino,y gobernar conforme á esta misma Constitución y á las leyes.»—El discurso no es más que una parafrásis de lo que dijo Guillermo II ante el Reichstag.

El tunel sub-marino de la Mancha.—La Cámara de los Comunes de Inglaterra se ocupó ayer con gran solemnidad, en un debate importantísimo en el que intervino el elocuente *leader* del partido liberal, Mr. Gladstone, de este asunto ruidoso. El gobierno declaró desde luego que no debia perder de vista la eventualidad de una guerra con Francia, y haciendo de este asunto cuestión de gabinete, pidió á la Cámara que rechazara el proyecto. Apesar de las fundadísimas razones alegadas por el ilustre Gladstone, la segunda lectura del *bill* quedó rechazada por 305 votos contra 165.

Última hora.—(Berlín).—El Emperador y el Canciller han recibido varias cartas de amenaza. Supónese, sin embargo, que dichas cartas vienen de Londres y han sido expresamente encargadas por la policía de Berlín.—*S.*

LA CARTERÍA DE BREDA.

Breda 26 Junio de 1888.

Sr. Director de La Lucha.

Amigo Director: Pocos acontecimientos pasan en los pueblos de corto vecindario, aunque en ellos estén enconadas mucho más los pasiones políticas y divididos las partidos, segun el carácter más ó menos batallador que tengan los jefes de los diferentes bandos. Los Sagastinos de esta localidad estàn pasando por un período de excitación, debido á los cámbios que la política ha experimentado, puesto que hallándose en el poder un Gobierno fusionista, ó mejor dicho, aquellos prohombres que estando en la oposición les hacían servir de corre-vé-dile, se han visto tratados por ellos con una punible indiferencia y completamente abandonados á sus propias fuerzas, lo que dió por resultado que los adversarios del fusionismo, á consecuencia de los trabajos de zapa que continuamente ponen en juego ciertos caciquillos que pululan por esta población, que se llamaban conservadores en vida de D. Vicente Cánovas, constitucionales hoy y carlistas siempre, lograsen empuñar las riendas del Municipio, pues que á ellos poco les importa que se halle al frente de la dirección de los asuntos públicos, sea cual fuere la fracción política; pues á todo se adaptan con tal de mantener incólume su prestigio é influencia ¡Pobres fusionistas!

Hoy si que tengo con que llenar esta sección, pues quiero hablarle de un asunto que es la cuestión palpitante de esta villa, y ésta no es otra que la referente á la Cartería de la misma, de cuyo asunto ya se trató, por medio de un remitido y de un suelto que publicó el periódico fusionista que vé la luz pública en esa Capital, en el número 443 correspondiente al dia 12 del actual mes.

Y como han trascurrido ya algunos dias desde que el órgano en la prensa del partido fusionista en esa Capital publicó dichos remitido y suelto para llamar sobre tan delicado asunto la fina atención del señor Administrador principal de Correos de la provincia, y el tal asunto que es, como dicho queda, el referente á la dichosa Cartería de esta población, continúa *in statu quo*, es por lo que, en obsequio al estricto cumplimiento de la Ley que están en el deber de acatar, respetar y cumplir todos los ciudadanos y, finalmente, en obsequio de los intereses particulares de este vecindario, creo cumplir con mi deber de corresponsal y á la vez colaborador de La Lucha, con exponer, para que vengan en conocimiento del expresado señor Jefe de correos, los siguientes hechos:

1.° Que por exigirlo así el cumplimiento de cierta promesa hecha, segun dicen, en vísperas de las últimas elecciones para Diputados á Córtes, por cierto señor que en su dia fué electo Diputado, al hoy difunto D. Salvador Batlle conocido por *Trajiné* que entonces era jefe del partido conservador en esta localidad, en fecha del mes de Julio de 1886 fué nombrado cartero de esta villa Jaime Carreras Plá, de oficio labrador, que en aquella ocasión era colono, y actualmente continúa siéndolo, de una heredad que poseía dicho señor Batlle distante media hora de la misma, en la que habita; lográndose así por parte del tal Sr. Batlle el fin que se propuso de que su colono Carreras, sirviera de pantalla á su sobrino Salvador Saurí y Batlle, propietario y de oficio zapatero, para poder desempeñar impunemente el cargo de tal Cartero como aun lo viene verificando.

2.° Que el Jaime Carreras, que con dificultad sabe firmar, tomó posesión de la Cartería de esta villa en 1.° Agosto de 1886, y que desde luego confió el desempeño del cargo de Cartero al antes nombrado Salvador Saurí, que no tiene otro carácter que el de intruso en el ejercicio del consabido cargo; faltàndose por parte del Carreras á las disposiciones que señalan á tales funcionarios la linea de conducta que seguir deben en el desempeño de su cometido, y á lo terminantemente prevenido por las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia.

3.° Que es público y notorio en esta poblacion, que desde que tomó posesion el Carreras de esta Cartería—1.° Agosto 1886—, el buzon de la misma fué abierto, y continúa siéndolo, en la casa habitacion del intruso y vecino de esta Salvador Saurí, que es el que diariamente vá á la Estación del ferro-carril á recoger la correspondencia al paso de los trenes correos, y el que la distribuye á estos vecinos.

4.° Que el instruso en el cargo de Cartero, Salvador Saurí, siempre que lo tiene por conveniente, se permite el lujo de hacer recoger y distribuir la correspondencia á niños de seis, diez y doce años, cual circunstancia podria acarrear perjuicios de cansideracion á estos vecinos; prueba evidente de que el Jaime Carreras, que fué nombrado cartero por el Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, desconoce completamente todo cuanto tiene relacion con el buen servicio de esta Cartería.

5.° Que en vista de los hechos anteriormente sentados, que de seguro ignorará el Sr. Administrador del ramo en esta provincia y que pongo en su conocimiento por medio de la prensa periódica, estoy completamente convencido que, dando à los mismos la importancia que en sí tienen, hará que por el cartero Jaime Carreras sea observado y cumplido cuanto se prescribe por el Reglamento de correos, y que desde luego cese en el desempeño del cargo de Cartero el intruso Salvador Saurí, por ser esto, á mi entender, lo que legalmente procede; y

6.° Que expuestos ya los hechos tal como acontecieron y acontecen, con respecto á esta carteria, al arbitrio de cada cual está deducir las conclusiones que de los mismos se deducen, y hacer sobre ellos los comentarios que guste.

Y como que sé Sr. Director, que es V. muy amigo de dar publicidad á los abusos y faltas que son del dominio público, á fin de mejorar, en lo posible, nuestro triste estado social; y al objeto de que, de hoy en adelante, sea una verdad en esta villa cuanto se dispone por el Reglamento sobre Correos, espero merecer de V., que llamará la atencion del Sr. Administrador del ramo en esta provincia, à fin de que esta Cartería, en lo sucesivo sea servida por la persona à cuyo favor se hizo el nombramiento de Cartero, cesando en consecuencia en el desempeño de tal cargo, el intruso Salvador Saurí, al que, de paso,me permito recomendarle se tome la molestia de leer el artículo 342 del Código penal, pues sentiria que su *excesivo* celo por la *cosa pública*, fuese causa de que pudiera, tal vez, exigírsele alguna responsabilidad.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

Muchas fueron las fogatas que durante la noche del pasado Jueves se quemaron en algunos puntos de dentro y fuera de la ciudad, con motivo de ser la festividad de San Pedro. Tambien fueron bastantes las serenatas con que algunos coros obsequiaron á varios *Pedros*.

—Se nos dice que la Junta Directiva de la distinguida sociedad el *Olimpo*,ha acordado ofrecer un valioso regalo al autor que en el próximo Certámen, que durante las Férias y Fiestas de esta ciudad debe celebrarse, presente la mejor composición de tema é idioma libre. Digno de toda alabanza es este generoso rasgo.

—El dignísimo Director gerente de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia D. Claudio Planás, tiene en estudio una combinacion con las líneas férreas extranjeras, para que las personas que deseen visitar la Exposición, mediante una módica cantidad, obtengan viaje de ida y vuelta, hospedaje y derecho de entrada al gran Certámen durante algunos dias. Creemos este medio eficacísimo para atraer forasteros á aquella poblacion.

—Vuelven á pulular por esta ciudad numerosos mendigos extranjeros pidiendo limosna,no en muy buenos términos que digamos.

Es de notar que todos son jóvenes y robustos.

Traslado al señor Grahit.

—Como anunciámos oportunamente, la noche víspera de San Pedro, el *Octimino musical* salió á dar serenata á varias distinguidas familias de esta ciudad.

La numerosa concurrencia que lo escuchaba hizo justicia al *Octimino*, prodigándole muchos aplausos á los cuales unimos el nuestro que con toda sinceridad le enviamos.

—El regalo á S. M. la Reina Regente que el dia 3 del finido mes de Junio debió salir en el tren de las tres y media de la tarde, dirigido al Sr. Gobernador civil de Barcelona, y por su conducto al señor Ministro de Fomento para la augusta Señora, el autor D. José Sala y Arnella tiene noticia de que todavia no ha llegado al Ministerio de Fomento. Preguntamos; ¿ha salido de Gerona?

—Desde hoy queda suprimida la Direccion de Sanidad del puerto de Blanes, por reforma.

—Con arreglo al programa que teníamos anunciado, la distinguida sociedad el *Liceo Gerundense* celebró antes de ayer noche un bonito concierto al que le siguió un no menos bonito baile.

La concurrencia,como siempre numerosa y distinguida, aplaudió con entusiasmo las distintas piezas del concierto que fueron muy bien interpretadas, tanto por parte del inteligente y reputado profesor de clarinete D. Miguel Pibernus, como por la orquesta que tan hábilmente dirige. Todos los que tuvimos el gusto de asistir á esta amena velada salimos altamente complacidos y satisfechos, debiendo hacer contar que así lo están todos los sócios, pues la Junta Directiva no perdona gasto alguno para organizar con mucha frecuencia variadas diversiones.

—Poca ha sido este año la animación que entre nuestros convecinos ha habido,para visitar la ciudad condal con motivo de las festividades de San Juan y San Pedro, aprovechando la rebaja del precio de pasaje, y que por cierto ha sido bastante notable la que ha establecido la Compañía de T. B. y F.

—El pasado jueves dia 28 del corriente, cumpliéronse cuatro años del fusilamiento del comandante y oficial de la Reserva de Santa Coloma de Farnés. Los demócratas de Zaragoza han asistido á la misa de *requiem* que se ha celebrado en la iglesia de San Cayetano por el eterno descanso de las almas de aquellos desgraciados militares.

—Sin novedad ha transcurrido la fiesta mayor que han celebrado los vecinos de la calle de la Barca con motivo de la festividad de San Pedro, bailándose,como es de suponer, durante tres dias las tradicionales *sardanas llargas*.

—Para dar cabida al mucho original que tenemos, retiramos una buena parte de los preparados para esta sección y otras de las en que solemos dividir nuestros trabajos.

—Tirado en nuestra Imprenta, hoy debe aparecer el primer número de *El Federal* á quien reiteramos el saludo que le tenemos hecho.

—El martes nos ocuparemos de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Gerona el último viernes.

Por hoy nos concretamos á felicitar al nuevo Secretario de la Corporacion Municipal D. Narciso Font, ex-colaborador de La Lucha y siempre nuestro buen amigo particular.

—Durante las dos horas de paseo, la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Dehesa las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *Paso feliz.*
2.ª Polka, *Violeta.*
3.ª Mazurka de concierto, *Prefier.*
4.ª Gran fantasía de la ópera *Ruy-Blás.*
5.ª Melodía, *Primera flor.*
6.ª Paso-doble final.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Casto.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia del Hospicio.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

ESTABLECIMIENTO DE URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (Vizcaya)

AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS.

Temporada oficial, 15 Junio á 30 Setiembre.—Caudal, 32.622 litros por hora.

Estas aguas recomendadas como especialísimas para las afecciones de las vias respiratorias, garganta, estómago, vias-urinarias y sus anejos.

Unicas análogas á las de Panticosa.

Se recomienda la lectura de la Memoria de estas aguas con la opinión de más de 400 profesores que se remitirá gratis dirijiéndose á sus propietarios Sres. Aguirre Sarasue hermanos.

Depósito de las aguas en Barcelona, Calle Pelayo, n.° 36, Centro de Vacunación.

En la actual temporada se inaugurará un magnífico edificio destinado á Casino así como nueva Capilla. Se han hecho importantes reformas en el Balneario. 9-12



MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 44-52

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*** — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.*** — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ. Farmacéutico, *102, Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne,** el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis,* la *Anémia,* las *Menstruaciones dolorosas,* el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre,* el *Raquitismo,* las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas,* etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor,* la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor **Martin Solon**

En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía y Enfermedades de las articulaciones,*** etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert. etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER,** FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la ***Union de los Fabricantes.***

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos.—NUEVA-YORK.

PILDORAS DE BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro Inalterable



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

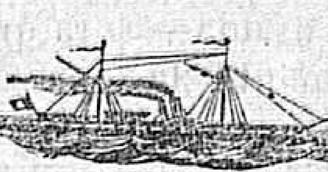
Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabal, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Julio



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30 años de exito.**

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito **por todos los médicos** para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la **digestion y para regularizar todas las funciones** del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion;** en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerias

MUEBLES BARATÍSIMOS.

Sillerías de 6 sillas 1 sofá y 2 mecedoras de regilla	18 duros.
Sillas fuertes asiento madera propias para Cafés	12 duros docena.
Sillones fuertes asiento madera para escritorio	3 duros uno.
Camas de hierro para matrimonio desde	5 duros.
Somiers para las mismas desde	4 duros.
Cómodas con mármol desde	13 duros.
Mecedoras tela blanca y color á	24 pesetas par.
Mesitas de centro á	6 pesetas.

Mirambell, Progreso 3, Gerona.

Bufets, Armarios, Sillerías, Cortinajes etc. etc. etc.